



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

DR. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ ESPRIÚ
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA U.N.A.M.
Presente.

FACULTAD DE INGENIERÍA
DIVISIÓN DE INGENIERÍA EN CIENCIAS DE LA TIERRA
COMITÉ DE TITULACIÓN

OFICIO: IP/COR/FEX3/130825/020

ASUNTO: Solicitud de Jurado Para Examen Profesional

Por medio del presente, el alumno **SOLÍS PÉREZ IVÁN** registrado en esta facultad con el número de cuenta **420053538** en la carrera de **INGENIERÍA PETROLERA** e inscrito en la modalidad de titulación denominada:

TITULACIÓN MEDIANTE TESIS O TESINA Y EXAMEN PROFESIONAL

quien cumpliendo los requisitos de egreso de su plan de estudios necesarios para realizar sus trámites de examen profesional, presentó como trabajo escrito la **TESIS** con el siguiente título:

COMPARATIVA Y ANÁLISIS DE LOS MÉTODOS NUMÉRICOS Y ANALÍTICOS PARA LA SOLUCIÓN DEL FLUJO DE FLUIDOS EN MEDIOS POROSOS FRACTURADOS Y SU APLICACIÓN EN YACIMIENTOS MEXICANOS

solicita atentamente se sirva autorizar la programación de su examen profesional con el siguiente jurado, **que ha sido previamente validado como personal académico activo de la UNAM y sin goce de periodo sabático.**

ASIGNACIÓN	NOMBRE
------------	--------

PRESIDENTE:	DR. RODOLFO GABRIEL CAMACHO VELÁZQUEZ
--------------------	---------------------------------------

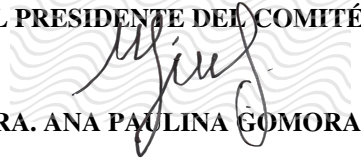
VOCAL:	DR. VÍCTOR LEONARDO TEJA JUÁREZ
---------------	---------------------------------

SECRETARIO:	M.I. ISRAEL CASTRO HERRERA
--------------------	----------------------------

1ER. SUPLENTE:	DR. TEODORO IVÁN GUERRERO SARABIA
-----------------------	-----------------------------------

2DO. SUPLENTE:	DRA. ROSA MARÍA MARISCAL ROMERO
-----------------------	---------------------------------

Atentamente,
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx. a 13 de agosto de 2025.
EL PRESIDENTE DEL COMITÉ


DRA. ANA PAULINA GOMORA FIGUEROA



El interesado debe acudir dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha del presente, a entregar la documentación necesaria para el examen, título y cédula, de acuerdo a los términos e indicaciones del instructivo correspondiente. De lo contrario, deberá obtener un refrendo del presente oficio por parte de este Comité de Titulación.